

Montevideo, 31 de julio de 1998.

SR DIRECTOR O JEFE DE.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No.49 de fecha 21 de julio de 1998, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente 3 12711/97 por el cual la Inspección de los Centros Educativos Integrados solicita autorización para la creación de los terceros años en los Centros de Bernabé Rivera, Sequeira y Gallinal;

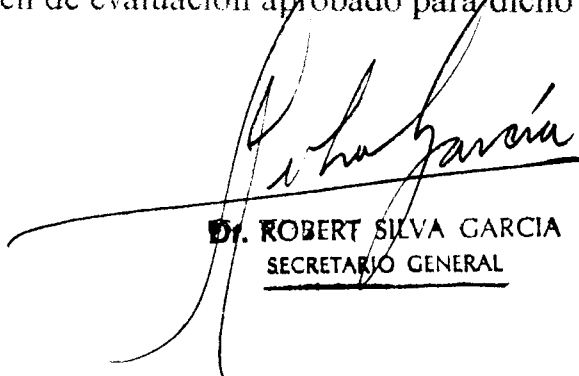
CONSIDERANDO: que dichos Centros siguen la Experiencia Piloto de los Liceos de Ciclo Básico, habiendo concurrido al Centro de Capacitación Docente los Profesores que estarán a cargo de los terceros años;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar a que los Centros Educativos Integrados dependientes de este Consejo, tengan la estructura curricular de los Liceos Pilotos del Ciclo Básico rigiéndose los mismos por el régimen de evaluación aprobado para dicho Plan. (Circular de Evaluación N° 2308)

Vco.
R.S.


Dr. ROBERT SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL